

VISTO:

Expte. B-13-11 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA E INTERBLOQUE FRENTE GRANDE Proyecto de Resolución ref.: *“Declarar de Interés Municipal la proyección al aire libre del film "Belgrano" de Sebastián Pivotto, el día 24 de Marzo, a las 21hs. en el Parque España, en el marco del Ciclo Federal Cine para Todos”*

CONSIDERANDO:

La trascendencia cultural y relevancia a nivel nacional que ha tenido la película “Belgrano”, en el marco del lanzamiento federal el ciclo “Cine para Todos”, que realiza proyecciones gratuitas en diferentes puntos de nuestro País, desde su estreno en Rosario en el Monumento a la Bandera, y

Que, dentro de ese recorrido uno de los puntos elegidos es nuestra ciudad, cuya proyección se realizará el día 24 de Marzo del corriente año, a las 21hs en el Parque España, para todos los tucumánenses, con el auspicio del Ministerio de Desarrollo Social de Presidencia de la Nación.

Que, “Belgrano” es una gran producción histórica realizada con motivo del Bicentenario por la Televisión Pública, Canal Encuentro y la Unidad Bicentenario, con el apoyo del Ente Cultural de Tucumán, el INCAA y la Universidad de San Martín,

Que, el rodaje se realizó en escenarios naturales de Tucumán y los alrededores de la capital, entre ellos: Tafi del Valle, El Infiernillo, y el Museo Colombes, que fue escenario de diversas situaciones, donde se representó un convento, que fuera el lecho de muerte de Belgrano. Con más de 500 extras, la producción cuenta con un número importante de actores, encabezado por Pablo Rago, Pablo Echarri, Valeria Bertucelli entre otros, y también fue incorporado un representante del Pueblo Originario Quechua, el actor Musuj Sonkjo, recreando la vida del Nativo Quechua, soldado del Ejército del Norte que comandó Belgrano. Con guión de Juan Pablo Doménech y Marcelo Camaño y el asesoramiento de Javier Trimbolli, dirigida por Sebastián Pivotto, y producida por Juan José Campanella y, fue rodada en Tucumán, Salta, Rosario y Buenos Aires,

Que, la película tuvo una gran aceptación del público y marcó varios hitos: fue el estreno más multitudinario en la historia del cine argentino,

Que, el film Belgrano se centra en los últimos diez años de vida del creador de la bandera argentina. Situada en 1810, Belgrano cree que es posible reemplazar la autoridad real - la de Fernando VII prisionero de las tropas napoleónicas- por la de una comunidad de hombres virtuosos que, identificados con la patria, interpreten con fluidez al Pueblo. Esta convicción guía la práctica política y militar de Belgrano, que lo muestra animado y confiado. Luego llegarán las batallas ganadas, las derrotas, el desencanto, la indisciplina, y el replanteo permanente de sus fuerzas y de sus aptitudes para continuar con la gesta,

Que, la película cuenta cómo la vida personal de Belgrano quedó rezagada a su vida pública y como su virtud patriótica lo obligó a postergar lo privado. El final, ineludible, termina por resolverse en su cuerpo, espacio privado por excelencia, pero que también parece ser la metáfora de cierta decepción política en aquellos años de revolución,

Que, “Belgrano” refleja el período histórico que va de 1812 a 1820, desde los ojos del propio general. Los logros, los fracasos y los temores del héroe, que rememora

desde su lecho de muerte, muestran al hombre que dejó todo en su lucha por una Patria de iguales: sus amores, su dinero, su vida,

Que, la fecha de proyección del film en nuestra ciudad es el 24 de Marzo, **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, siendo un día en el que todo el pueblo recuerda y reflexiona los acontecimientos más oscuros de nuestra historia, para que no se repitan en el presente, ni en el futuro. Siendo un día en el que también se realizan diferentes actos y encuentros en los que la acción común es mantener viva la memoria y exigir justicia para esclarecer definitivamente los crímenes del pasado.

Que, la película Belgrano nos convoca a pensar parte de nuestra historia, desde una visión más humana y revalorizar a quienes lucharon por esta patria, como una manera de saber de dónde venimos y hacia dónde vamos en la consolidación de la democracia argentina.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de abril de 2011, aprobó por unanimidad y en forma definitiva la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal *la proyección al aire libre del film "Belgrano" de Sebastián Pivotto, el día 24 de Marzo, a las 21hs. en el Parque España, en el marco del Ciclo Federal Cine para Todos*.-

ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.-

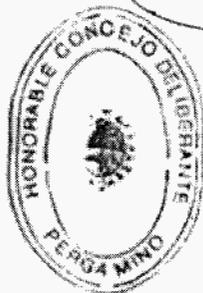
ARTICULO 3º: Que a través de la Secretaría de este cuerpo se realice en nuestro medio la más amplia difusión de la resolución adoptada.-

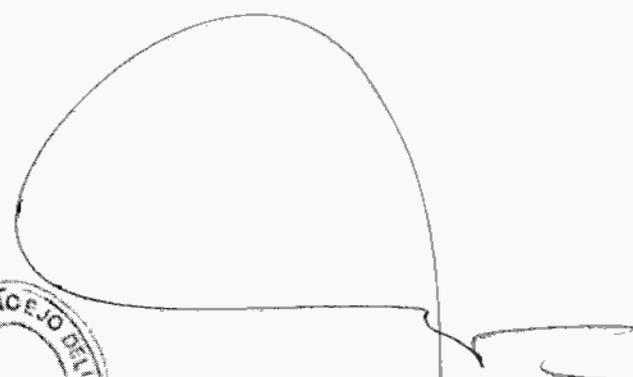
ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, 12 de abril de 2011.-

RESOLUCION N° 2055/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante